

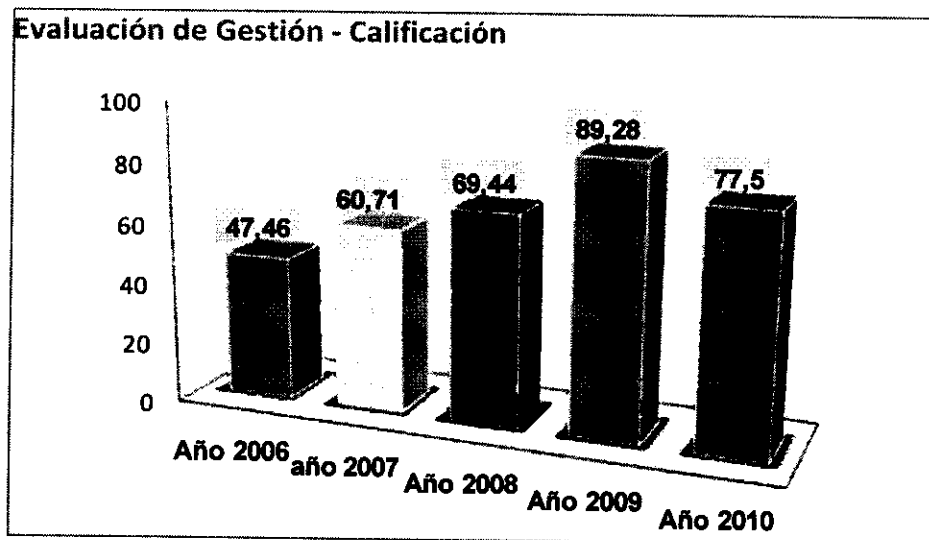
10. CONCEPTO GENERAL

Los logros y avances obtenidos por la Corporación durante mi período obedecen a la gestión realizada desde la Dirección General con el apoyo del Consejo Directivo y de la Asamblea Corporativa y el trabajo en equipo del Comité Asesor, Funcionarios, Contratistas y Colaboradores comprometidos con el Mejoramiento Continuo de la entidad.

Resultados que se ven reflejados en los Informes emitidos por la Contraloría General de la República mediante Auditoría Gubernamental con Enfoque Integral modalidad Regular, a través de la evaluación de los principios de la gestión fiscal: eficiencia, eficacia, economía y equidad, con que administró los recursos puestos a su disposición, los resultados de su gestión y el Estado de Actividad Financiera, Económica, Social y Ambiental.

El Sistema de Gestión evaluado por el ente de control precisa aspectos relacionados con la gestión misional, gestión contractual, gestión presupuestal y financiera, administración del talento humano, gestión ambiental, componente informático, seguimiento al Plan de Mejoramiento y la evaluación del Sistema de Control Interno.

En la gráfica se observa la calificación obtenida en el Sistema de Gestión, durante los cinco últimos años, sobre una calificación total de cien (100) puntos.



Fuente: Contraloría General de la República 2011

La Contraloría General de la República emite concepto anual referente al Sistema de Control Interno corporativo. El ente de control, tiene escala de calificaciones que definen

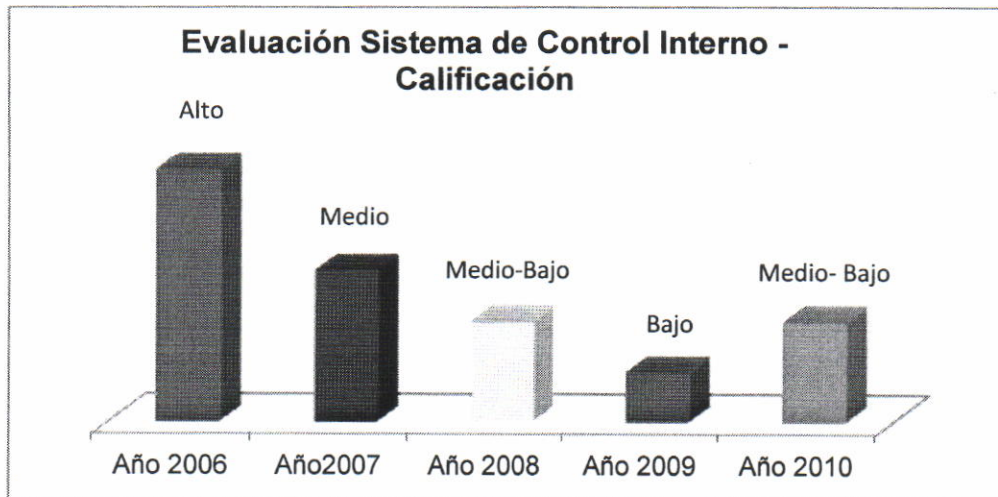
El Agua, compromiso de todos

Calle 13 Av. El Bosque 3E-278 PBX 5828484 FAX 5716219 A.A.3041
 E-Mail: corponor@corponor.gov.co - Cúcuta - Norte de Santander - Colombia



AÑO INTERNACIONAL
 DE LOS BOSQUES · 2011

el nivel de RIESGO. La grafica presenta los resultados de las cinco últimas vigencias en las cuales, el RIESGO de la vigencia 2010 es MEDIO –BAJO.



Fuente: Contraloría General de la República 2011

Con respecto a la evaluación de la cuenta contable La Contraloría General de la República en el mismo informe anual de auditoría, hace pronunciamiento sobre el fenecimiento (o no) de la Cuenta, con fundamento en: el concepto sobre la gestión y resultados adelantados por la administración de la Entidad en las áreas o procesos auditados, y la opinión sobre la razonabilidad de los Estados Contables.

El cuadro adjunto, contiene los resultados de dicho concepto en los últimos cinco años, obteniendo una calificación de CUENTA FENECIDA desde la vigencia 2007.

Año 2006	Año 2007	Año 2008	Año 2009	Año 2010
Cuenta NO fenecida	Cuenta Fenecida	Cuenta Fenecida	Cuenta Fenecida	Cuenta Fenecida

Actualmente la Contraloría General de la Republica se encuentra finalizando la auditoria correspondiente a la vigencia 2011.

Se anexan las Notas a los estados contables de carácter general al corte 18 de mayo de 2012.

11. FIRMA


 LUIS LIZCANO CONTRERAS
 Director General saliente CORPONOR

El Agua, compromiso de todos

Calle 13 Av. El Bosque 3E-278 PBX 5828484 FAX 5716219 A.A.3041
 E-Mail: corponor@corponor.gov.co - Cúcuta - Norte de Santander - Colombia





República de Colombia
 Sistema Nacional Ambiental SINA
 Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sectorial
 Corporación Autónoma Regional de la
 Frontera Nororiental



NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES NOTAS DE CARÁCTER GENERAL

A 18 DE MAYO DE 2012

NOTA I. NATURALEZA JURIDICA Y FUNCIONES DE COMETIDO ESTATAL

NOTA 1.1 ESTRUCTURA ORGANICA



NOTAS DE CARÁCTER ESPECÍFICO

La Dirección General de la Corporación a la fecha de corte 18 de mayo de 2012, estuvo a cargo del Ingeniero LUIS LIZCANO CONTRERAS, quien actuó como de Representante Legal, fue nombrado como Director General de la Corporación para el período 2007 –

El Agua, compromiso de todos

Calle 13 Av. El Bosque 3E-278 PBX 5828484 FAX 5716219 A.A.3041
 E-Mail: corponor@corponor.gov.co - Cúcuta – Norte de Santander – Colombia



**AÑO INTERNACIONAL
 DE LOS BOSQUES • 2011**



República de Colombia
Sistema Nacional Ambiental SINA
Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sectorial
Corporación Autónoma Regional de la
Frontera Nororiental

ISO 9001: 2008
ISO 14001: 2004
OHSAS 18001: 2007
NTC GP 1000: 2009
BUREAU VERITAS
Certification

N° CO231488 / N° GP0072 /
N° CO233118 / N° CO233119



2009, y se amplió el periodo por dos años y medio hasta el 30 de junio 2012, quedando este último periodo interrumpido al 18 de mayo de 2012 por Sentencia C-366-2012.

NOTA 1.2 REGIMEN JURIDICO.

La Corporación Autónoma Regional de la Frontera Nororiental "CORPONOR", es un ente corporativo de carácter público, creada mediante el decreto 3450 del día 17 de diciembre de 1983 y reglamentada mediante la Ley 99 de 1993, integrada por las autoridades territoriales que por sus características constituyen geográficamente un mismo ecosistema o conforman una unidad geopolítica, dotada de autonomía administrativa y financiera, patrimonio propio y personería jurídica, encargada por la ley de administrar, el medio ambiente y los recursos naturales renovables y propender por su desarrollo sostenible, de conformidad con las disposiciones legales y las políticas del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible y El Sistema Nacional Ambiental "SINA".

La jurisdicción de CORPONOR es el Departamento Norte de Santander que comprende una extensión de 21.658 Km², que representa el 1.9% del total del País. Su área de trabajo abarca cuarenta (40) municipios en donde desarrollan sus actividades cerca de 1'140.000 Habitantes, distribuidos en tres (3) cuencas hidrográficas: La Cuenca del río Catatumbo, la Cuenca del río Arauca y la Cuenca del río Magdalena.

NOTA 1.2.1 FUNCION SOCIAL O COMETIDO ESTATAL

La Corporación tiene como objetivos:

Propender por el desarrollo sostenible y la protección de los recursos naturales renovables y del medio ambiente en su jurisdicción a través de la ejecución de las políticas, planes, programas y proyectos sobre el medio ambiente y recursos naturales renovables; así como dar cumplida y oportuna aplicación a las disposiciones legales vigentes sobre su disposición, administración manejo y aprovechamiento conforme a las regulaciones, pautas y directrices expedidas por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible y el Sistema Nacional Ambiental "SINA".

MISION

Ejercer la autoridad ambiental propendiendo por el desarrollo humano sostenible, promoviendo la gestión ambiental colectiva y participativa en el departamento Norte de Santander.

El Agua, compromiso de todos

Calle 13 Av. El Bosque 3E-278 PBX 5828484 FAX 5716219 A.A.3041
E-Mail: corponor@corponor.gov.co - Cúcuta - Norte de Santander - Colombia





República de Colombia
Sistema Nacional Ambiental SINA
Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sectorial
Corporación Autónoma Regional de la
Frontera Nororiental



VISION

Ser en el 2019 la entidad reconocida, respetada y de referencia obligatoria para la toma de decisiones que orienten el desarrollo humano sostenible del departamento Norte de Santander.

POLITICA DE GESTION INTEGRAL HSEQ en la CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LA FRONTERA NORORIENTAL CORPONOR

Promovemos la gestión ambiental colectiva y participativa, contando con un equipo humano competente y comprometido a:

- Ejercer la Autoridad Ambiental, con el fin de satisfacer las necesidades y expectativas de las partes interesadas, enmarcado en la eficiencia, eficacia y efectividad.
- Prevenir y mitigar el impacto ambiental negativo generado en el desarrollo de nuestras actividades.
- Implementar actividades de promoción y prevención en salud dirigidas a nuestros funcionarios y de Seguridad para nuestros colaboradores y visitantes.
- Prestar servicios de caracterización de aguas, con resultados confiables, oportunos, imparciales e independientes.
- Cumplir con la legislación aplicable y los acuerdos suscritos por la Entidad.
- Mejorar continuamente el Sistema de Gestión Integral HSEQ, siguiendo los parámetros y documentación establecida.

A través de la aplicación de esta política nos consolidaremos como la entidad reconocida, respetada y de referencia obligatoria para la toma de decisiones que orienten el desarrollo humano sostenible en el Departamento Norte de Santander.

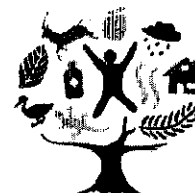
NOTA 2. POLITICAS Y PRACTICAS CONTABLES

NOTA 2.1 APLICACIÓN DEL MARCO CONCEPTUAL DEL PLAN GENERAL DE CONTABILIDAD PUBLICA

Para el proceso de identificación, clasificación, registro, preparación, valuación de los hechos económicos, sociales y ambientales y revelación en sus Estados Financieros, a nivel de documento fuente, CORPONOR aplica las normas vigentes, políticas y principios de tipo general y específico, contenidos en el marco conceptual del Régimen de

El Agua, compromiso de todos

Calle 13 Av. El Bosque 3E-278 PBX 5828484 FAX 5716219 A.A.3041
E-Mail: corponor@corponor.gov.co - Cúcuta - Norte de Santander - Colombia



**AÑO INTERNACIONAL
DE LOS BOSQUES · 2011**

Contabilidad Pública el cual está conformado por el *Plan General de Contabilidad Pública, Manual de Procedimientos, el Catálogo General de Cuentas y la Doctrina Contable Pública, así mismo, los instructivos y conceptos sobre temas de consultas específicas* expedidas por la Contaduría General de la Nación.

NOTA 2.2 APLICACIÓN DEL CATALOGO GENERAL DE CUENTAS

La Corporación dio aplicabilidad al Catálogo de Cuentas establecido para los Entes Autónomos.

NOTA 2.3 APLICACIÓN DE NORMAS Y PROCEDIMIENTOS

La entidad da aplicación a los principios de la Contabilidad Pública:

- **Gestión Continuada:** Se presume que la actividad de la Corporación como entidad pública se lleva a cabo por tiempo indefinido, conforme al Decreto 3450/83 y la Ley 99/93 que la transforma.
- **Registro:** Los hechos financieros, económicos, sociales y ambientales se contabilizan de manera cronológica y conceptual observando la etapa del proceso contable relativa al reconocimiento, con independencia de los niveles tecnológicos de que disponga la entidad, con base en la unidad de medida.
- **Devengo o Causación:** Los hechos financieros, económicos, sociales y ambientales deben reconocerse en el momento en que sucedan, con independencia del instante en que se produzca la corriente de efectivo o del equivalente que se deriva de estos. El reconocimiento se efectuará cuando surjan los derechos y obligaciones, o cuando la transacción u operación originada por el hecho incida en los resultados del período.
- **Asociación:** El reconocimiento de ingresos debe estar asociado con los gastos necesarios para la ejecución de las funciones de cometiéndolo estatal y con los costos y/o gastos relacionados con el consumo de recursos necesarios para producir tales ingresos. Cuando por circunstancias especiales deban registrarse partidas de períodos anteriores que influyan en los resultados, la información relativa a la cuantía y origen de los mismos se revelará en notas a los estados contables.
- **Medición:** Los hechos financieros, económicos, sociales y ambientales deben reconocerse en función de los eventos y transacciones que los originan, empleando técnicas cuantitativas o cualitativas. Los hechos susceptibles de ser

El Agua, compromiso de todos

Calle 13 Av. El Bosque 3E-278 PBX 5828484 FAX 5716219 A.A.3041
E-Mail: corponor@corponor.gov.co - Cúcuta - Norte de Santander - Colombia



**AÑO INTERNACIONAL
DE LOS BOSQUES - 2011**



CORPONOR

República de Colombia
Sistema Nacional Ambiental SINA
Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sectorial
Corporación Autónoma Regional de la
Frontera Nororiental

ISO 9001:2008
ISO 14001:2004
GHSA 18001:2007
NTC GP 1000:2009
BUREAU VERITAS
Certification



N° CO231488 / N° GP0072 /
N° CO233118 / N° CO233119

cuantificados monetariamente se valuarán al costo histórico y serán objeto de actualización, sin perjuicio de aplicar criterios técnicos alternativos que se requieran en la actualización y revelación. La cuantificación en términos monetarios debe hacerse utilizando como unidad de medida el peso que es la moneda nacional de curso forzoso, poder liberatorio ilimitado, y sin subdivisiones en centavos. Para los hechos que no sean susceptibles de ser cuantificados monetariamente se aplicará lo reglamentado por las normas técnicas.

- **Prudencia:** En relación con los ingresos, deben contabilizarse únicamente los realizados durante el período contable y no los potenciales o sometidos a condición alguna. Con referencia a los gastos deben contabilizarse no sólo en los que se incurre durante el periodo contable, sino también los potenciales, desde cuando se tenga conocimiento, es decir, los que supongan riesgos previsibles o pérdidas eventuales, cuyo origen se presente en el período actual o en períodos anteriores. Cuando existan diferentes posibilidades para reconocer y revelar de manera confiable un hecho, se debe optar por la alternativa que tenga menos probabilidades de sobrestimar los activos y los ingresos, o de subestimar los pasivos y los gastos. En notas a los estados, informes y reportes contables, se justificará la decisión tomada y se cuantificarán los procedimientos alternativos, con el posible impacto financiero, económico, social y ambiental en los mismos.
- **Período Contable:** Corresponde al tiempo máximo en que la entidad contable pública debe medir los resultados de sus operaciones financieras, económicas, sociales y ambientales, y el patrimonio público bajo su control, efectuando las operaciones contables de ajustes y cierre. El período contable es el lapso transcurrido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre. No obstante, se podrán solicitar estados contables intermedios e informes y reportes contables, de acuerdo con las necesidades o requerimientos de las autoridades competentes, sin que esto signifique necesariamente la ejecución de un cierre.
- **Revelación:** Los estados, informes y reportes contables deben reflejar la situación financiera, económica, social y ambiental de la entidad contable pública, así como los resultados del desarrollo de las funciones de cometido estatal por medio de la información contenida en ellos; la información adicional que sea necesaria para una adecuada interpretación cuantitativa y cualitativa de la realidad y prospectiva de la entidad contable pública y que no esté contenida en el cuerpo de los estados, informes y reportes contables, debe ser revelada por medio de notas. La información contable también revela hechos presupuestarios. La información debe servir, entre otros aspectos, para que los usuarios construyan indicadores de seguimiento y evaluación de acuerdo con sus necesidades, e informarse sobre el grado de avance de planes, programas y proyectos de la entidad contable pública.

El Agua, compromiso de todos

Calle 13 Av. El Bosque 3E-278 PBX 5828484 FAX 5716219 A.A.3041
E-Mail: corponor@corponor.gov.co - Cúcuta - Norte de Santander - Colombia



**AÑO INTERNACIONAL
DE LOS BOSQUES · 2011**



CORPONOR

República de Colombia
Sistema Nacional Ambiental SINA
Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sectorial
Corporación Autónoma Regional de la
Frontera Nororiental

ISO 9001: 2008
ISO 14001: 2004
OHSAS 18001: 2007
NTC GP 1000: 2009
BUREAU VERITAS
Certification



N° CO231488 / N° GP0072 /
N° CO233118 / N° CO233119

- **No Compensación:** En ningún caso deben presentarse partidas netas como efecto de compensar activos y pasivos del balance, o ingresos, gastos y costos que integran el estado de actividad financiera, económica, social y ambiental.
- **Hechos Posteriores al Cierre:** La información conocida entre la fecha de cierre y la de emisión o presentación de los estados contables, que suministre evidencia adicional sobre condiciones existentes antes de la fecha de cierre, así como la indicativa de hechos surgidos con posterioridad, que por su materialidad impacten los estados contables, debe ser registrada en el período objeto de cierre o revelada por medio de notas a los estados contables, respectivamente.

Normas Técnicas y Criterios aplicados en el manejo de la información contable de la entidad, de acuerdo con el Régimen de Contabilidad Pública.

- **Relativa a los Activos:** Los activos son recursos tangibles e intangibles de la entidad obtenidos como consecuencia de hechos pasados, y de los cuales se espera que fluyan un potencial de servicios o beneficios económicos futuros, a la entidad, estos recursos se originan en las disposiciones legales, en los negocios jurídicos y en los actos o hechos financieros, económicos, sociales y ambientales realizados por la Corporación. Desde el punto de vista económico los activos surgen como consecuencia de transacciones que implican el incremento de los pasivos, el patrimonio o la realización de ingresos. También constituyen activos los bienes públicos que están bajo la responsabilidad de las entidades contables públicas pertenecientes al gobierno general.
- **Relativas a los Pasivos:** Los pasivos corresponden a las obligaciones ciertas o estimadas de la entidad, derivada de hechos pasados, de las cuales se prevé que representarán para la entidad un flujo de salida de recursos que incorporan un potencial de servicios o beneficios económicos, en desarrollo de las funciones del cometido estatal.
- **Relativas al Patrimonio:** El Patrimonio comprende el valor de los recursos públicos representados en bienes y derechos, deducidas las obligaciones, para cumplir las funciones de cometido estatal, así como otros factores que inciden en el comportamiento patrimonial, representado en incrementos y disminuciones.
- **Relativas a las cuentas de Actividad Financiera, Económica, Social y Ambiental:** Las cuentas de actividad financiera, económica, social y ambiental comprende los ingresos, gastos y costos en que incurre la entidad, en desarrollo de sus funciones de cometido estatal y reflejan el resultado de la gestión, en

El Agua, compromiso de todos

Calle 13 Av. El Bosque 3E-278 PBX 5828484 FAX 5716219 A.A.3041
E-Mail: corponor@corponor.gov.co - Cúcuta – Norte de Santander – Colombia



**AÑO INTERNACIONAL
DE LOS BOSQUES · 2011**



República de Colombia
Sistema Nacional Ambiental SINA
Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sectorial
Corporación Autónoma Regional de la
Frontera Nororiental



cumplimiento de las actividades ordinarias que corresponden a la operación básica o principal de la corporación, realizadas durante el período contable. Estas cuentas incluyen las partidas extraordinarias, surgen de hechos transacciones u operaciones que son distintas de las actividades ordinarias, que no se espera que sean frecuentes y que no son controladas por la entidad.

- **Relativas a las Cuentas de Orden:** Las *cuentas de orden deudoras y acreedoras* representa la estimación de hechos o circunstancias que pueden afectar la situación financiera, económica, social y ambiental de la entidad, así como el valor de los bienes, derechos y obligaciones que requieren ser controlados. El reconocimiento de los bienes, derechos y obligaciones registrados para control administrativo debe efectuarse por el valor en libros y actualizarse de acuerdo con las normas específicas aplicables tanto a los activos como a los pasivos, según corresponda. Los bienes retirados del servicio serán objeto de registro por el valor de realización.
- **Relativas a las Cuentas de Presupuesto y Tesorería:** Las cuentas de presupuesto y tesorería constituyen la revelación contable de las diferentes etapas del proceso presupuestal en sus componentes de ingresos y gastos, permitiendo conocer en cualquier momento el resultado de la ejecución, y facilitando su seguimiento, evaluación y control.
- **Relativas a los soportes, comprobantes y libros de contabilidad:** Definen criterios uniformes para que las entidades contables públicas realicen el registro de las transacciones, hechos y operaciones relacionados con sus actividades. Estas normas comprenden las formalidades de tenencia, conservación y custodia y reconstrucción de los soportes, comprobantes y libros de contabilidad (en nuestro caso en medio magnético a través de copias de seguridad); la oficialización de los libros de contabilidad; la clasificación de documentos soportes y la elaboración de los comprobantes de contabilidad, con el fin de garantizar la legalidad, autenticidad e integridad de la información contable y su posterior exhibición para efectos de inspección, vigilancia y control por parte de las autoridades que los requieran.
- **Relativas a los estados informes y reportes contables:** Determinan los criterios para su preparación y presentación. Estos criterios se encuentran enmarcados en los propósitos, objetivos, características cualitativas, principios y normas técnicas que sustentan el Sistema Nacional de Contabilidad Pública, con el fin de satisfacer intereses y necesidades de los usuarios.
- **Relativas a los hechos posteriores al cierre:** Se refieren a la información conocida entre la fecha de cierre y la de emisión o presentación de los estados contables, que suministre evidencia adicional sobre condiciones existentes antes

El Agua, compromiso de todos

Calle 13 Av. El Bosque 3E-278 PBX 5828484 FAX 5716219 A.A.3041
E-Mail: corponor@corponor.gov.co - Cúcuta - Norte de Santander - Colombia



**AÑO INTERNACIONAL
DE LOS BOSQUES - 2011**

de la fecha de cierre, así como la indicativa de hechos surgidos con posterioridad, que por su materialidad impacten los estados contables, debe ser registrada en el período objeto de cierre o revelada por medio de notas a los estados contables, respectivamente.

NOTAS DE CARÁCTER ESPECÍFICO

En proceso de revisión de la auditoria realizado por la Contraloría General de la República al año 2011, se evidencio error al registrar valorización del Parque Ecológico, debido a un error humano e involuntario, por la suma de \$7.344.143 miles de pesos. Cabe anotar que durante el año 2011, se realizaron las valorizaciones de los bienes muebles e inmuebles de la Corporación, sujetos al cumplimiento de actualización de las propiedades, planta y equipo establecidas en el procedimiento contable, efectuándose los registros contables, en este proceso ocurrió un error humano e involuntario al registrar la valoración del Parque Ecológico, ya que se consideró que este solo había sido reconocida la valoración del terreno y no la del Parque Ecológico como tal, instrucción que fue impartida para ser ejecutada por el personal de apoyo en contabilidad, y teniendo en cuenta el volumen de bienes valorados, no se pudo advertir que se había realizado en forma erróneo, sin haberse analizado la situación para determinar si era procedente su registro y el monto de la valorización.

El día 14 de mayo de 2012 mediante comprobante de contabilidad 426, se realizó el correspondiente ajuste contable, reversando el registro de los 7.344.143 miles de pesos el cual disminuyó la cuenta 1999 Valorizaciones y su contrapartida 3240 Superávit por valorizaciones.

La Corporación registro durante este periodo el avalúo del Terreno y Edificaciones del Centro de Acopia de Ocaña.

Registro de las variaciones de las cuenta 1999 Valorizaciones y 3240 Superávit por valorizaciones en miles de pesos.

Código contable	Nombre de la cuenta	Saldo inicial	Ajuste e Incorporaciones	Saldo final
1999	Valorizaciones	12.647.469		6.197.166
199952	Terrenos		184.660 Db	
199952	Terrenos		-7.334.143 Cr.	
199962	Edificaciones		657.123	
3240	Superávit por Valorización	-12.647.469		-6.197.166
324052	Terrenos		-184660 Cr	
324052	Terrenos		7.334.143 Db.	
324062	Edificaciones		-657.123	

El Agua, compromiso de todos

Calle 13 Av. El Bosque 3E-278 PBX 5828484 FAX 5716219 A.A.3041
E-Mail: corponor@corponor.gov.co - Cúcuta - Norte de Santander - Colombia



**AÑO INTERNACIONAL
DE LOS BOSQUES • 2011**



República de Colombia
Sistema Nacional Ambiental SINA
Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sectorial
Corporación Autónoma Regional de la
Frontera Nororiental



La Corporación adquirió el Predio Paraíso, ubicado en el Municipio de Convención, por un valor de \$52.685 (miles de pesos) a través de los recursos del convenio 006 de 2010 provenientes de Petronorte S.A

NOTA 2.4 REGISTRO OFICIAL DE LIBROS DE CONTABILIDAD Y DOCUMENTOS SOPORTES

Mediante Acta de Registro de Apertura de los libros de contabilidad, suscrita por el Director General, el Revisor Fiscal y la Contadora de la Entidad, se determina la numeración de los libros oficiales y se establece que las impresiones de estos no se realizan ya que la entidad cuenta con un Sistema Integrado Administrativo y Financiero PCGT., en el cual se almacena la información financiera de la Corporación y esta información esta respalda con las copias de seguridad que realiza permanentemente la Subdirección de Planeación y Fronteras a través de la Oficina de Sistemas quienes tienen la debida custodia de los backup.

NOTA 4. LIMITACIONES Y DEFICIENCIAS DE TIPO OPERATIVO O ADMINISTRATIVO QUE INCIDEN EN EL PROCESO CONTABLE

NOTA 4.1 MANEJO DE DOCUMENTOS Y SOPORTES CONTABLES

La Corporación cuenta con un Sistema Integrado Administrativo y Financiero, que integra los módulos de Presupuesto, Facturación y Cartera, Nómina, Tesorería, Central de Cuentas, Conciliaciones y Contabilidad, a través de este sistema se realiza el proceso contable y los documentos soportes se archivan en legajos por movimientos diarios, la Oficina de Sistema realiza permanentemente backup de la información de la cual se mantiene una copia de seguridad fuera de la entidad. Los Movimientos diarios de contabilidad se conservan en archivo de gestión durante 2 años, y luego se trasladan al archivo central.

La Corporación se encuentra Certificada en el Sistema Integrado de Calidad: NTC-ISO:9001, NTCGP:1000, MECI,SISTEDA, NORMA NTC ISO:140001, NORMA NTC OHSAS:18001 Y NTC SIO:17025, lo que ha permitido contar con la identificación de los procesos y procedimientos documentados, socializados, que continuamente se están revisando en busca del mejoramiento continuo, esta situación favorece considerablemente el proceso administrativo, minimizando las deficiencias administrativas.

El Agua, compromiso de todos

Calle 13 Av. El Bosque 3E-278 PBX 5828484 FAX 5716219 A.A.3041
E-Mail: corponor@corponor.gov.co - Cúcuta - Norte de Santander - Colombia



**AÑO INTERNACIONAL
DE LOS BOSQUES - 2011**

NOTA 4.2 ESTRUCTURA DEL AREA FINANCIERA

La Subdirección Financiera esta conformada por las áreas de Contabilidad, Presupuesto, Facturación y Cartera y Tesorería, con personal de apoyo adscrito y profesionales que lideran los procedimientos y actividades propios de cada una de ellas bajo la dirección del Subdirector Financiero.

NOTA 5 EFECTOS Y CAMBIOS SIGNIFICATIVOS EN LA INFORMACION CONTABLE

NOTA 5.1 POR APLICACIÓN DE NORMAS CONTABLES

La Corporación ha realizado los registros correspondientes a la ejecución del convenio N° 51-2011, suscrito entre el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible y la Corporación provenientes de los recursos del Fondo Nacional de Calamidades-subprograma - Colombia Humanitaria, la Corporación actúa como ejecutora de los recursos, que el Ministerio transferirá a través de un encargo fiduciario, cuyos recursos no hacen parte del presupuesto de la Corporación, se han realizando los registros en cuentas de orden: 930803 (Cr) Recursos Entregados en Administración- Encargo Fiduciario contra 991510 (Db) Recursos Administrados en Nombre de Terceros y se contabiliza con corte a 18 de mayo de 2012, la ejecución del proyecto a través de la cuenta de orden: 8355 (Db) Ejecución del Proyecto de Inversión contra la 891516 (Cr) Ejecución de Proyectos de Inversión. Los cuales se han ejecutado con cargo al convenio N! 051-2011 y sus adicionales, así:

Convenio N° 051-2011 Inicial	\$6.448.571 miles de pesos
Otro Si N° 01	\$5.035.948 miles de pesos
Otro Si N° 02	\$194.637 miles de pesos
Otro Si N° 03	\$1.666.803 miles de pesos

NOTA 5.2 AJUSTES D EJERCICIOS ANTERIORES

En aplicación del Régimen de Contabilidad Pública - Manuel de Procedimientos se reclasificó los saldos de las subcuentas de la cuenta 3225 Resultados del Ejercicio por

El Agua, compromiso de todos

Calle 13 Av. El Bosque 3E-278 PBX 5828484 FAX 5716219 A.A.3041
E-Mail: corponor@corponor.gov.co - Cúcuta - Norte de Santander - Colombia



**AÑO INTERNACIONAL
DE LOS BOSQUES - 2011**



República de Colombia
 Sistema Nacional Ambiental SINA
 Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sectorial
 Corporación Autónoma Regional de la
 Frontera Nororiental



valor de \$-8.050.009, 3270 Provisión, Depreciación y Amortización, por \$509.236 (miles de pesos), a la cuenta 3208 Capital Fiscal, subcuenta 320801 Capital Fiscal.

NOTA 5.3 DIFERENCIAS EN LOS VALORES REPORTADOS EN LA INFORMACION Y LOS VALORES ESTABLECIDOS MEDIANTE INVENTARIOS FISICOS, DERECHOS Y OBLIGACIONES

Durante el periodo transcurrido entre el 1° de enero y el 30 de abril de 2012, en forma mensual se efectuaron las conciliaciones de saldos entre Contabilidad - Almacén y Contabilidad Tesorería, de igual manera, con el período de corte al 18 de mayo de 2012, se realizó la respectiva conciliación de saldos. Así mismo, las cajas menores existentes en la corporación realizaron su corte y legalización a la fecha de culminación del período del señor Director General.

CONTROL CAJA MENOR 2012

Reporte a 18 de mayo de 2012

SEDES	VALOR ANUAL DEL FONDO DE CAJA MENOR	GASTO TOTAL	SALDO
SEDE ADMINISTRATIVA	9,700,900.00	1,888,784.00	13,412,116.00
TERRITORIAL OCAÑA	1,600,000.00	251,450.00	13,160,666.00
TERRITORIAL PAMPLONA	1,600,000.00	294,400.00	12,866,266.00
TERRITORIAL TIBU	1,200,000.00	344,400.00	12,521,866.00
CENTRO HOGAR DE PASO	1,200,000.00	96,250.00	12,425,616.00
TOTAL GASTO	15,300,900.00	2,875,284.00	
SALDO POR EJECUTAR			12,425,616.00

El Agua, compromiso de todos

Calle 13 Av. El Bosque 3E-278 PBX 5828484 FAX 5716219 A.A.3041
 E-Mail: corponor@corponor.gov.co - Cúcuta - Norte de Santander - Colombia



AÑO INTERNACIONAL DE LOS BOSQUES - 2011

NOTA 5.4 OTROS EFECTOS Y CAMBIOS SIGNIFICATIVOS


La Corporación adquirió en el año 2011 Deuda Pública con crédito del Banco Popular por \$4.000 millones con el Banco de Occidente por \$5.000 millones para un total de \$9.000 millones con destino a la realización de obras para atender la Emergencia Invernal, estas obligaciones cuentan con un año de gracia y los pagos a capital inician el mes de septiembre de 2012, hasta el año 2016, así mismo, se encuentra cancelando crédito con el Banco BBVA cuyo saldo a la fecha es de \$450 millones, adquirido en el año 2009, culminando este crédito en el mes de marzo de 2013.

NOTA 5.6 POR ADQUISICION O VENTA DE BIENES

La Corporación realizó durante el periodo del 1° de enero a 18 de mayo de 2012, compras de propiedad, planta y equipo, así:

Código Contable	Nombre de la Cuenta	Valor de Adquisiciones (en miles de pesos)
163502	Equipo Médico y Científico	\$ 10.588
163503	Muebles y Enseres	\$ 7.713
163504	Equipos de Comunicación y Computación	\$ 10.620
163511	Equipos de Comedor y Cocina	\$ 5.997

La información contable de la Corporación con corte a 31 de Marzo de 2012, se encuentra validada y enviada a la Contaduría General de la Nación a través del Sistema "CHIP" "Consolidador de Hacienda e Información Financiera Pública.



LUIS LIZCANO CONTRERAS
 Director General
 CORPONOR



CECILIA REYES UMBARILA
 Contadora
 T.P. 42244-T

El Agua, compromiso de todos

Calle 13 Av. El Bosque 3E-278 PBX 5828484 FAX 5716219 A.A.3041
 E-Mail: corponor@corponor.gov.co - Cúcuta - Norte de Santander - Colombia



**AÑO INTERNACIONAL
 DE LOS BOSQUES - 2011**



República de Colombia
Sistema Nacional Ambiental SINA
Ministerio de Ambiente y Desarrollo
Sostenible
Corporación Autónoma Regional de la
Frontera Nororiental

ISO 9001:2008
ISO 14001:2004
OHSAS 18001:2007
NTC GP 1000:2009
BUREAU VERITAS
Certification
N° CO231488 / N° GP0072 /
N° CO233118 / N° CO233119



2. INFORME RESUMIDO DE LA GESTIÓN: PERIODO 01-01-2007 HASTA 18-05-2012

**LUIS LIZCANO CONTRERAS
DIRECTOR GENERAL – CORPONOR
PERIODO 01-01-2007 HASTA 18-05-2012**

Fui elegido como Director General de la Corporación Autónoma Regional de la Frontera Nororiental – CORPONOR, de un proceso de meritocracia, por parte del Consejo Directivo de la entidad mediante Acuerdo No 12 del 5 de diciembre de 2006, para el periodo 2007 – 2009, posteriormente con la expedición de la Ley 1263 de 2008, los periodos de los directores fueron ampliados por dos (2) años mas hasta diciembre de 2011, mas adelante mediante la promulgación de la ley 3565 de 2011, el periodo se amplió hasta junio 30 de 2012, pero como consecuencia de la Sentencia C-366/12 de la Corte constitucional declara la inexecutable del mismo interpretando la finalización del periodo el 18 de mayo de 2012.

Inicie mi periodo como Director General el primero de enero de 2007. Para esta fecha, el informe emitido por la Contraloría General de la República de los resultados de la Auditoría Gubernamental vigencia 2006, dictaminó un concepto DESFAVORABLE, CON SALVEDADES sobre la evaluación de la gestión misional, administración del talento humano, gestión presupuestal y financiera, gestión contractual, seguimiento plan de mejoramiento, evaluación del sistema de control interno y opinión sobre estados contables. La Contraloría General de la Republica NO FENECE la cuenta de CORPONOR para la vigencia fiscal 2006, la cual no se había fenecido para los años anteriores; obteniendo la entidad una calificación de 47.46 sobre 100.

Asimismo se encontró que el Sistema de Control Interno de la entidad era deficiente ubicándola en un Riesgo Alto, lo que significaba que el sistema no era efectivo y no otorgaba confiabilidad a la entidad para el manejo de los recursos y cumplimiento de sus objetivos y metas.

Durante mi gestión como Director General de la Corporación en ejecución del Plan de Acción Corporativo bajo la premisa del Agua Compromiso de Todos, se ejecutaron diferentes programas y proyectos de los cuales se Anexa (Informes de Gestión en medio magnético para cada vigencia CD No 1), a través del ejercicio de la autoridad ambiental, propendiendo por el desarrollo sostenible en el departamento Norte de Santander, siendo esta la razón de ser y función principal de la entidad de acuerdo a lo establecido en la Ley 99 de 1993.

De acuerdo a lo anterior las acciones de la Corporación se basaron en los proyectos establecidos en el Plan de Acción Corporativo, donde se adelantaron las siguientes acciones relevantes:

El Agua, compromiso de todos

Calle 13 Av. El Bosque 3E-278 PBX 5828484 FAX 5716219 A.A.3041
E-Mail: corponor@corponor.gov.co - Cúcuta – Norte de Santander – Colombia





República de Colombia
Sistema Nacional Ambiental SINA
Ministerio de Ambiente y Desarrollo
Sostenible
Corporación Autónoma Regional de la
Frontera Nororiental

ISO 9001:2005
ISO 14001:2004
OHSAS 18001:2007
NTC GP 1000:2009
BUREAU VERITAS
Certification
N° CO231488 / N° GP0072 /
N° CO233118 / N° CO233119



GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS

CORPONOR ha brindado apoyo a los 40 municipios de Norte de Santander en la implementación y puesta en marcha de los Planes de Gestión Integral de Residuos Sólidos, con el objetivo de contribuir significativamente a la descontaminación y mejoramiento ambiental.

Mediante la actividad de seguimiento ambiental se logró que 35 municipios realizaran la disposición final adecuada de los residuos sólidos en los rellenos sanitarios de Guayabal ubicado en el municipio de Cúcuta, La Madera en el municipio de Ocaña, el Relleno Sanitario Regional de Pamplona y La Celda Transitoria Girsu ubicada en el municipio de Tibú, con los cuales se logra una disposición total anual de 305.606.242 toneladas que representan cerca del 96,6 % de los residuos que se generan en el Departamento. Así mismo se logró el seguimiento a la gestión de residuos hospitalarios y similares en asocio con el Instituto Departamental de Salud-IDS a las ESE del Departamento que cubren 39 municipios.

En lo que respecta al Registro Único Nacional REPEL, se logró que 165 establecimientos generadores de residuos peligrosos se registraran, permitiendo conocer el tipo, características y gestión de los residuos peligrosos y las necesidades para orientar y direccionar la acción de la Corporación.

En la Provincia de Pamplona se han obtenido resultados de gran relevancia como lo es la construcción, adecuación e implementación del Relleno Sanitario y la Planta de Recuperación y Aprovechamiento de Residuos Sólidos, cumpliendo con todos los parámetros ambientales estipulados por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, logrando beneficiar a los Municipios de Pamplona, Pamplonita, Chitagá, Cácuta, Silos, Mutiscua, Toledo y Labateca; La vida útil está proyectada a 25 años, permitiendo una mayor calidad ambiental en región de Pamplona.

La Planta de Recuperación y Aprovechamiento de Residuos Sólidos, es la primera y única que tiene Norte de Santander, y en la cual se están beneficiando cerca de 100 familias recicladoras de la zona, y quienes realizarán un trabajo social a mediano y largo plazo, lo que permitirá que el relleno sanitario tenga una mayor vida útil.

CONTROL Y MONITOREO DE LA CALIDAD DEL AIRE

Tiene como función misional definir el marco de las acciones y los mecanismos administrativos que dispone la Corporación para mejorar y preservar la calidad del aire; y evitar y reducir el deterioro del medio ambiente, los recursos naturales renovables y la salud humana ocasionados por la emisión de contaminantes químicos y físicos al aire; a fin de mejorar la calidad de vida de la población y procurar su bienestar bajo el principio del desarrollo sostenible

El Agua, compromiso de todos

Calle 13 Av. El Bosque 3E-278 PBX 5828484 FAX 5716219 A.A.3041
E-Mail: corponor@corponor.gov.co - Cúcuta - Norte de Santander - Colombia



Acciones realizadas:

- Seguimiento a las fuentes fijas de contaminación al aire acorde con la Resolución 909 de 2008, la cual estableció las normas y estándares de emisión admisibles de contaminación a la atmósfera por fuentes fija; aplicados a las actividades industriales, los equipos de combustión externa, instalaciones de incineración y hornos crematorios.
- Seguimiento y monitoreo a los Permisos de Emisiones Atmosféricas otorgados por la Corporación y se acompaña al Sector Productivo en la implementación de tecnologías más limpias (hornos tipo túnel y sistemas de control de emisiones más efectivos, etc.).
- Se logró que dos empresas del sector productivo, Cemex Colombia S. A. de la industria productora de cemento y Ladrillera Merkagres de Colombia Ltda presentaran para su evaluación y concepto ante el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, los Proyectos respectivos de Mecanismo de Desarrollo Limpio y que la industria transformadora de la arcilla presentará ante Corponor los Planes de Reconversión a Tecnología Limpia.
- Operación de la Red de vigilancia de la calidad del aire: la cual permite el acopio de información para la toma de decisiones en materia de políticas de control de la contaminación atmosférica y evaluación del impacto de la misma; permite además informar a los ciudadanos sobre los niveles de contaminación del aire en las diferentes áreas de la ciudad generada por los distintos sectores productivos. Se cuenta con tres estaciones SENA, PANAMERICANO Y CINERA, dotadas con equipos medidores de material particulado tanto manuales, como semiautomáticos.
- Monitoreo a fuentes móviles mediante la ejecución de operativos distribuidos en el área metropolitana de Cúcuta, y los municipios de Ocaña y Pamplona.

CONTROL Y VIGILANCIA DEPARTAMENTAL

Con el desarrollo del Proyecto se fortalece el posicionamiento de Corponor como Autoridad Ambiental en la jurisdicción del Departamento Norte de Santander. El Proyecto garantiza el mejoramiento de la operatividad del Sistema Regional Ambiental del SINA en el Departamento fortaleciendo el Comité Departamental de Control y Vigilancia, espacio en el cual se integran efectivamente las responsabilidades de los entes territoriales, la Policía, el Ejército, las Autoridades de Control y la Sociedad Civil.

Dentro de las principales actividades tenemos:

- Capacitaciones a más de 3600 personas entre actores del SINA (Alcaldes, Secretarios de Gobierno, Inspectores de Policía, Policía Nacional, Ejército Nacional) en los municipios de: Cúcuta, El Zulia, Sardinata, Tibú, Pamplona y Ocaña.
- Aproximadamente 381 operativos de control y vigilancia dirigidos a la protección del medio ambiente y los recursos naturales en coordinación con el Comité

El Agua, compromiso de todos

Calle 13 Av. El Bosque 3E-278 PBX 5828484 FAX 5716219 A.A.3041
E-Mail: corponor@corponor.gov.co - Cúcuta - Norte de Santander - Colombia



AÑO INTERNACIONAL
DE LOS BOSQUES - 2011



CORPONOR

República de Colombia
Sistema Nacional Ambiental SINA
Ministerio de Ambiente y Desarrollo
Sostenible
Corporación Autónoma Regional de la
Frontera Nororiental

ISO 9001:2008
ISO 14001:2004
OHSAS 18001:2007
NTC GP 1000:2009
BUREAU VERITAS
Certification
N° CO231488 / N° GP0072 /
N° CO233118 / N° CO233119



Departamental de Control y Vigilancia (Ejército Nacional, Policía Nacional, Procuraduría Ambiental y Agraria, Defensoría del Pueblo, Personería Municipal, DAS, Fiscalía, CTI y Corponor).

- Se realizaron 1082 procesos sancionatorios a los infractores ambientales en el Departamento Norte de Santander, imponiendo medidas preventivas, suspensiones definitivas y sanciones a los infractores ambientales.
- Elaboración y entrega de 5000 cartillas denominadas "Competencias Ambientales Municipales", direccionadas a establecer las responsabilidades de los Alcaldes en el ámbito ambiental.
- Se recibieron aproximadamente 1944 quejas y denuncias por infracciones ambientales, atendiendo el 95%, logrando de esta forma atender a la comunidad.

Operativos de control a los recursos agua, aire, suelo, flora y fauna: Comprometidos en la conservación y cuidado de los recursos naturales, la corporación viene trabajando coordinadamente con la Policía Nacional y miembros del Comité de Control y Vigilancia Ambiental, en la imposición de suspensiones preventivas, apertura de procesos administrativos sancionatorios, llamados de atención, controles educativos, incautación de elementos generadores de ruido, requerimientos a establecimientos comerciales, capturas por explotación ilegal, decomisos de flora y fauna.

GESTIÓN PARA LA DESCONTAMINACIÓN HÍDRICA

Para la entidad es primordial aplicar lo establecido en los decretos 3100 de 2003 y 3440 de 2004 en lo referente a proyectos de inversión en descontaminación hídrica y monitoreo de la calidad del recurso, a partir de esto los principales logros y actividades que se han venido ejecutando son los siguientes:

- Evaluación, aprobación y seguimiento a los Planes de Saneamiento y Manejo de Vertimientos - PSMV, aprobados en el año 2008 para la totalidad de los municipios del Departamento de Norte de Santander, siendo una de las Corporaciones líderes en la gestión con los entes prestadores del servicio público de alcantarillado para su estructuración y formulación de este instrumento de planificación.
- CORPONOR firmo junto a la gobernación del departamento Norte de Santander el convenio para la inclusión de la misma en el marco del Plan departamental de Aguas (PDA), asimismo, ha venido participando en el Comité Directivo del Plan Departamental de Agua.
- Primera Corporación que realizó el documento de Caracterización Ambiental en el marco del Plan Departamental de Aguas (PDA) que incluye y articula los componentes de metas globales de reducción de cargas contaminantes, articuladas a los Planes de Saneamiento y Manejo de Vertimientos (PSMV) de los 40 municipios del departamento.

El Agua, compromiso de todos

Calle 13 Av. El Bosque 3E-278 PBX 5828484 FAX 5716219 A.A.3041
E-Mail: corponor@corponor.gov.co - Cúcuta - Norte de Santander - Colombia



**AÑO INTERNACIONAL
DE LOS BOSQUES - 2011**